

ALEJANDRA ZUÑIGA

Eran cerca de las 10 de la mañana de ayer y, en comparación con la semana, había poca gente al interior del Palacio de Tribunales, cuando llegó hasta el tercer piso el fiscal Marco Muñoz, de la jurisdicción de Los Lagos, con personal de Carabineros de civil. Iban a la oficina de la suspendida ministra de la Tercera Sala de la Corte Suprema, Ángela Vivanco, quien enfrenta un proceso de remoción, y, en paralelo, una investigación penal, que dirige el Ministerio Público, por eventual tráfico de influencias.

Durante poco más de media hora, dicen quienes conocieron la diligencia, los efectivos —que llevaban una orden judicial, pese a que la incautación se había coordinado con el máximo tribunal— estuvieron revisando el despacho de la jueza. Se llevaron un computador (CPU), un *notebook*, dos *pendrives* y documentación de interés para la indagatoria.

Uno de los focos de la investigación está en posibles “irregularidades cometidas en la tramitación y conocimiento de las causas de Consorcio Belaz Movitec (CBM) SpA con Codeco”, de acuerdo a lo informado por la propia fiscalía cuando abrió el caso a mediados de mes. Advertiéndose en esa ocasión, desde el mismo organismo de persecución penal, que los hechos “podrían revestir carácter de delitos como tráfico de influencias, negociación incompatible y cohecho”.

Se busca determinar, entre otras cosas, el nivel de influencia que pudo tener el penalista Luis Hermosilla en la corte, si realmente podía “armar” salas —por su contacto con la ministra— que lo favorecieran (ver recuadro). El abogado cumple ya más de un mes en prisión preventiva, tras ser formalizado en el caso Audio por soborno, lavado de dinero y delitos tributarios.

También la fiscalía de Los Lagos pesquiza la mensajería entre la pareja de la jueza, Gonzalo Miguéles, y el suspendido fiscal regional de Aysén, Carlos Palma, respecto de un supuesto ofrecimiento en el marco del último concurso para máxima autoridad del Ministerio Público. La misma jurisdicción indaga otros chats de supremos relacionados con nombramientos en que interviene el

Indagatoria por eventuales delitos de tráfico de influencias, entre otros ilícitos:

Incautan computadores, *pendrives* y documentos de jueza Vivanco en su oficina de la Corte Suprema

Su defensa —que el próximo viernes debe entregar al máximo tribunal sus descargos en el proceso de remoción en su contra— dijo que “es un trámite normal en estos procesos”.



La ministra se encuentra suspendida de sus funciones desde el 9 de septiembre pasado.

Poder Judicial.

Cuando el equipo investigador ya había abandonado el Palacio de Tribunales, desde el Poder Judicial confirmaron que “se registró e incautaron equipos tecnológicos, dispositivos de almacenamiento de información y otras especies de interés para la

investigación, desde el despacho privado de la ministra Ángela Vivanco Martínez”. También, que “el proceso se desarrolló en total normalidad y el secretario de la Corte Suprema, Jorge Sáez Martín, actuó como encargado del recinto, en los términos que señala la normativa procesal penal”.

La defensa de la magistrada, que encabeza el abogado Juan Carlos Manríquez, afirmó que estaba al tanto de la diligencia. “Ya estaba en nuestro conocimiento y tentamos copia de la orden y carpeta de la Fiscalía de Los Lagos”, acotó, al ser consultada, la defensa de Vivanco. “La Corte Supre-

ma, antes de su ejecución, había sellado la oficina de la ministra (el 26 de septiembre pasado), como se ha venido haciendo”, agregó.

“Es un trámite normal en estos procesos y nos ayuda a que se desestimen supuestos delitos más rápidamente”, sostuvo.

Además de la investigación penal, el próximo viernes el abogado debe entregar a la Suprema los descargos de la jueza en el marco del proceso de remoción y, a su vez, responder a las acusaciones constitucionales que oficialismo y oposición presentaron esta semana contra ella.

Diligencias y eventual “ocultamiento” de información

El lunes 9 de septiembre, cuando la ministra fue suspendida de sus funciones —tras abrirse el proceso de remoción— pidió autorización para sacar algunas cosas de su oficina. Esto había sido autorizado en su momento por el presidente de la Corte Suprema, Ricardo Blanco, porque en esa fecha no existía orden de allanamiento.

Solo unos días después la mis-

ma magistrada pidió poner tanto este aparato como su teléfono a disposición de la fiscal regional de Los Lagos, Carmen Gloria Wittwer, a quien se había asignado su caso. Personal de Carabineros retiró los equipos, mientras que la persecutora alistaba una segunda entrada y registro, esta vez, en la oficina que la jueza tiene en la casa central de la U. Católica, donde hace clases, aunque por esta investigación está suspendida.

A esos allanamientos se sumó un tercero, casi una semana después, en su casa. Habían surgido dudas en los investigadores, según la argumentación que dieron para conseguir la nueva autorización judicial: “La entrega voluntaria (...), seleccionando a su conveniencia dispositivos e información para entregar a la investigación, en concepto de la fiscalía, aparece como una maniobra para evitar una diligencia intrusiva y sus consecuentes resultados exitosos; no obstante, al aparecer la existencia de otros teléfonos celulares, es de presumir ocultamiento de información”. Se llevaron en esa ocasión otro teléfono móvil, un computador y una tableta.

“¿Alguna posibilidad que integres la Sala Penal?": El chat que encendió las alarmas

Una de las líneas investigativas apunta a la Corte Suprema y a si el penalista Luis Hermosilla podía incidir en causas judiciales. Aquello, debido a que entre los mensajes conocidos entre la suspendida ministra Ángela Vivanco y el penalista —publicados por Ciper— este le pregunta, en febrero de 2021: “¿Alguna posibilidad que

integres la Sala Penal mañana?”, a lo que ella responde: “Por supuesto, si la sala me pide, voy”.

La frase encendió las alarmas en la fiscalía, ya que demostraría que la magistrada habría estado disponible para cambiarse de su sala, la Constitucional, a la Penal, cuando se veía una causa de interés

del abogado relacionada con la PDI. En esa época, este asesoraba al Ministerio del Interior en el gobierno del Presidente Sebastián Piñera.

Y aunque ello no se concretó, Vivanco le aconsejó cómo hacer la solicitud para que el movimiento se efectuara, demostrando su disposición a cumplir con la petición.

Las conversaciones entre ambos comenzaron en marzo de 2018, cuando la jueza contactó a Hermosilla para presentarse y pedirle ayuda con su nombramiento para la Corte Suprema.

Cuando ya era suprema, Vivanco le compartió al penalista información que todavía no era pública.